



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

**ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO
DE LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN
15 DE MARZO DE 2023**

ACTA No. CM-2AL/004/2023

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 horas del día miércoles 15 de marzo del año 2023 dos mil veintitrés se llevó a cabo la reunión de trabajo de la Comisión de Migración, en la oficina del Diputado Presidente, ubicada en las instalaciones del edificio central del Congreso del Estado de Michoacán, sobre la Avenida Madero Oriente #97, de la zona Centro de esta ciudad capital, se reunieron los Diputados Víctor Manuel Manríquez González, J. Jesús Hernández Peña y Eréndira Isauro Hernández Presidente e integrantes, respectivamente, de la Comisión de Migración de esta LXXV Septuagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para el desarrollo de la presente reunión de trabajo, se sometió a la consideración de los presentes el siguiente proyecto de Orden del Día:

1. Pase de lista y verificación del Quórum Legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Dar cuenta del avance sobre la Construcción de Propuesta Unificada del Proyecto de Decreto que posibilita la Diputación Migrante en Michoacán y en su caso:

-Firma del oficio por el que se envía la Propuesta Unificada al IEM a efecto de solicitar su opinión respecto de ésta.

-Firma del oficio por el que se solicita a la Comisión de Puntos Constitucionales, por conducto de su Presidenta, cite a sesión en Comisiones unidas para abordar las iniciativas que posibilitan la Diputación Migrante en Michoacán, presentada por los integrantes de la Comisión de Migración.

4. Asuntos Generales.

-----Para el desahogo del **primer punto** del orden del día, el Diputado Víctor Manuel Manríquez González Presidente de la Comisión de Migración, solicita a la Secretaria Técnica realice el pase de lista y registro de asistencia, para lo cual se informa que existe Quórum legal y se procede a dar inicio a la reunión.-----

-----Para el desahogo del **segundo punto** del orden del día, una vez que fue leído el orden del día se pone a su consideración, por lo que al manifestarse de acuerdo con éste, se somete a votación, aprobándose por Unanimidad por los diputados integrantes de esta Comisión.-----



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

-----Para el desahogo del **tercer punto** del orden del día, se da cuenta la Comisión del avance sobre la Construcción de Propuesta Unificada del Proyecto de Decreto que posibilita la Diputación Migrante en Michoacán, a efecto de continuar con los trabajos que viene implementando esta Comisión para garantizar la representación de los michoacanos en el extranjero a través de la Diputación Migrante en el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; se atendieron mediante diversas reuniones del grupo técnico las propuestas que se recibieron de parte de los líderes migrantes que acudieron al ejercicio de consulta denominado: "Foro para la Construcción de la Diputación Migrante en Michoacán", el cual esta Comisión aperturó para recabar sus propuestas en la materia, de igual modo, se tomaron en cuenta las propuestas puntuales que hicieron llegar a la Comisión de manera digital mediante el correo electrónico de la Secretaría Técnica, las cuales se fueron expuestas y conocidas y hechas llegar a la Comisión en tiempo y forma a través de sus asesores, por lo que se informa que una vez que fueron analizadas, se trabajó también en un comparativo con la propuesta de Decreto contenida en la iniciativa presentada por los integrantes de esta Comisión, el 11 de Mayo del año 2022, a la cual recayó el Acuerdo 241 de ha lugar a admitir a discusión, el cual fue turnado a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Migración, para su estudio, análisis y dictamen el 13 de octubre de 2022; para lo cual se pone a su consideración que la propuesta inicial sea la que se presente ante el Instituto Electoral de Michoacán, a efecto de conocer la opinión que en el marco de sus atribuciones puedan hacer a la misma en afán de tener la confianza y seguridad de que ese proyecto de Decreto es garante de los Derechos Político-Electorales de los michoacanos en el exterior, razón por la que se pone a su consideración, manifestándose a favor de que ya se agote dicha instancia a efecto de continuar con la ruta que se tenía prevista para este tema, en ese sentido, también se exhiben las propuestas de oficios por las que habrá de solicitar al IEM dicha coadyuvancia, así como el que habrá de firmar también la Comisión, de ser el caso, para solicitar a la presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales que con base y fundamento en el artículo 65 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con el artículo 9 del Reglamento de Comisiones y Comités del estado de Michoacán, solicitamos se convoque a esta Comisión a fin de iniciar el trabajo de dictaminación en Comisiones Unidas, en cumplimiento al turno del asunto citado en supra, por lo que una vez han sido conocidos y debidamente leídos, se somete a su consideración si éstos atienden el sentido de los acuerdos tomados en el tema y se someten a votación, por lo que la comisión se manifiesta a favor por UNANIMIDAD, por lo que el Diputado Presidente instruye a la Secretaría Técnica proceda a recabar las firmas de la Comisión y sirva a dar el trámite conducente a los mismos, a efecto de presentarlos ante las instancias respectivas; de igual modo, los integrantes

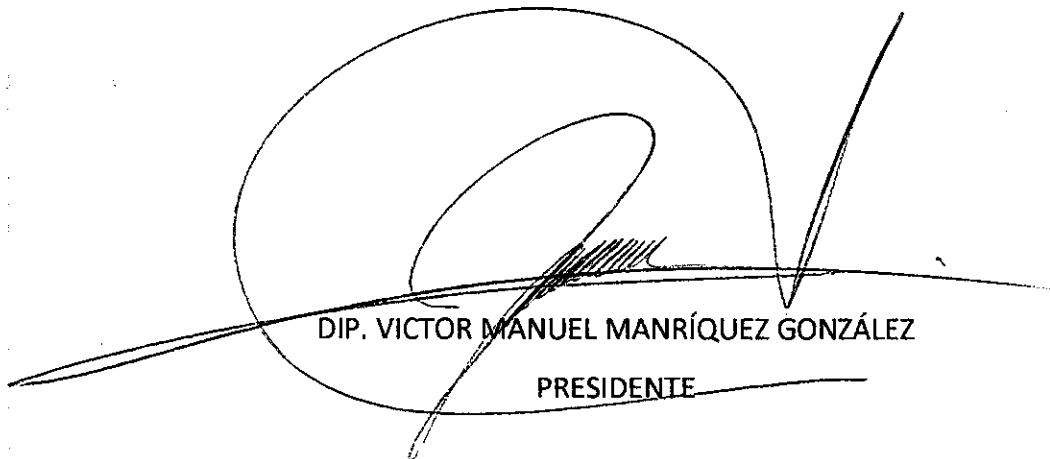


H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

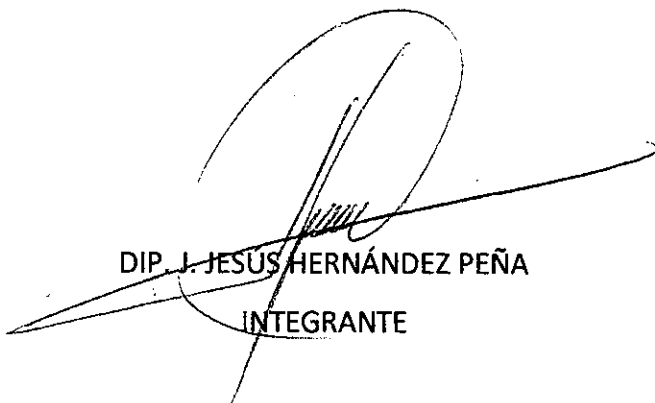
de la Comisión, en uso de la voz manifiestan estar conscientes y además tener la apertura a que dicho proyecto de Decreto pueda ser susceptible de alguna mejora, en un momento dado, como resultado de las posibles observaciones que puedan surgir de la opinión del Instituto Electoral de Michoacán, por lo que previa votación, la Comisión procede a firmar la documentación ya expuesta y con esto concluye el tercer punto del orden del día.-----

-----Para el desahogo del **cuarto punto** del orden del día, el Diputado Presidente pregunta a los integrantes si hay algún tema que deseen incorporar a la reunión como parte de los asuntos generales, y toda vez que no existen más asuntos que tratar, se levanta la presente acta siendo las 11:15 horas del día 15 de Marzo del año 2023 dos mil veintitrés, firmando al margen y calce de misma quienes intervinieron en ella. -----

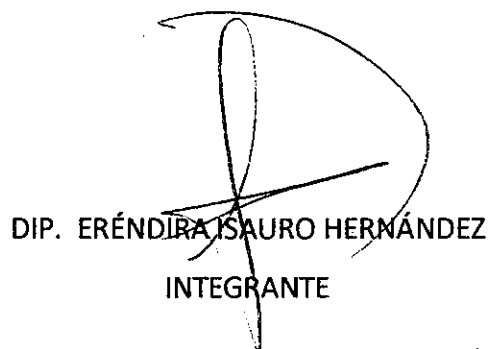
COMISIÓN DE MIGRACIÓN



DIP. VÍCTOR MANUEL MANRÍQUEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE



DIP. J. JESÚS HERNÁNDEZ PEÑA
INTEGRANTE



DIP. ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ
INTEGRANTE

----- La presente foja, forma parte integral del Acta de Reunión de Trabajo No. CM-2AL/004/2023, de la Comisión de Migración, de fecha 15 de Marzo de 2023.-----